



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECCION TRANSPORTES



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SEBIC

Bogotá D.C., 01 de abril 2020

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Reevaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No.078 de 2020

Con toda atención, me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares la Reevaluación Técnica de las propuestas presentadas por las firmas que se relacionan a continuación dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.078/2020, cuyo objeto es: *...REQUIERE CONTRATAR PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL – FIGURA DEL TRIMESTRE PERSONAL DESTACADO PRIMER Y SEGUNDO PUESTO. (PLAN TODO INCLUIDO CANCÚN Y EJE CAFETERO), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS EN EL ANEXO, así:*

Antecedentes

Que el día 18 de marzo de 2020 a las 5 pm se realiza el cierre al proceso en plataforma SECOP II

Que se presentaron ofertas por parte AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S, EVENTURISMO S.A.S, NOVATOURS LTDA y SUBATOURS S.A.S.

Que por medio de la evaluación técnica fueron requeridas los oferentes AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S y EVENTURISMO S.A.S para que allegaran el RUP de cada una de las firmas anteriormente mencionadas.

Que el día 31 de marzo de 2020 se requirió a los oferentes SUBATOURS S.A. y AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S para que allegaran certificación de la categoría de los hoteles ofertados la cual debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTSH 006

Teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas se permite emitir la siguiente evaluación así:

OFERTAS EVALUADAS

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOM

Página 2 de 8

No.	PROPONENTES
1	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S
2	EVENTURISMO S.A.S
3	NOVATOURS LTDA.
4	SUBATOURS S.A.S.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

La verificación Técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- (i)Cumplimiento Especificaciones Técnicas
- (ii)Experiencia del Proponente - Código UNSPSC
- (iii)Cumplimiento Sistema Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)

VERIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			
				AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S	EVENTURISMO S.A.S	NOVATOURS LTDA.	SUBATOURS S.A.S.
				CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PLAN TODO INCLUIDO A CANCUN PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS. TEMPORADA BAJA TIQUETE IDA Y REGRESO (BOGOTA - CANCUN - BOGOTA) EQUIPAJE: Una maleta de 20 kg por persona. TRASLADOS APTO-HTL- APTO. HOTEL MINIMO	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE REQUIRIO

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOM

Página 3 de 8

	CUATRO (4) ESTRELLAS ALIMENTACION DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM, TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA, TOUR CHICHEN ITZA, CENOTE IK KIL Y VALLADOLID, IMPUESTOS HOTELEROS, VALOR EN BASE ACOMODACION DOBLE PRECIO POR PAREJA / NO INLCUYE: Gastos no especificados en el programa.					
2	PLAN TODO INCLUIDO A EJE CAFETERO PLAN INCLUYE 3 NOCHES 4 DIAS EN HOTEL TEMPORADA BAJA. TRANSPORTE DESDE BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN – EJE CAFETERO- BOGOTA O CIUDAD DE ORIGEN. HOTEL MINIMO CUATRO (4) ESTRELLAS ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, SNACKS Y BAR ABIERTO DE 10 AM A 10 PM), INGRESO AL PARQUE DE CAFÉ (7 ATRACCIONES), PANACA Y TERMALES DE SANTA ROSA. IMPUESTOS HOTELEROS, ASISTENCIA MEDICA, PRECIO EN BASE ACOMODACION DOBLE / NO	PLAN PAREJA (DOS PERSONAS)	12			

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOM

Página 4 de 8

	INCLUYE GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA.				
ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO					
Los precios no deben variar en ningún caso para cualquier temporada, garantizando que los funcionarios puedan hacer uso del plan en las fechas estipuladas en coordinación con el supervisor del contrato.					
* El oferente deberá anexar certificación de la categoría de los hoteles ofertados la cual debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTSH 006.*					
Estar en la capacidad de prestar el servicio correspondiente a los traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.					
Coordinar todo lo necesario para ubicar el equipaje que se pudiese llegar a extraviar, o hacer pago del mismo.					
Garantizar que los pasajes o tiquetes terrestres sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por la Ley.					
Contar con un amplio horario de atención extendido a horas no laborales y contar con medios de comunicación rápidos, para casos como los días domingo y festivos.					
Garantizar la integridad física de los pasajeros, cada uno debe ocupar un puesto y bajo ninguna circunstancia se podrá transportar o acomodar excediendo la capacidad establecida.					
Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del servicio y servir de enlace con el Comando General de las Fuerzas Militares.					
Expedir de los tiquetes única y exclusivamente por autorización del Supervisor del Contrato, informando a la empresa con mínimo un (1) día de anticipación.					
Realizar mes a mes un cruce de cuentas con fecha de corte los días 20 (o día hábil anterior), entre la empresa prestadora del servicio y el Supervisor del Contrato, para su respectivo pago					
No se autoriza la entrega de pasajes en efectivo, como tampoco el cambio de rutas sin previa autorización por parte del supervisor.					
RESUMEN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE REQUIERE

La firma SUBATOURS S.A.S. fue requerido para que aportara la certificación de la categoría de los hoteles ofertados la cual debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTSH 006. La cual no allega por lo que quedara **RECHAZADA TÉCNICAMENTE** por encontrarse en la causal 7. Donde se lee: “Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento”

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOM Página 5 de 8

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.
- b. Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en mínimo uno (01) de los siguientes códigos

b. Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en mínimo uno (01) de los siguientes códigos				OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			
				AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S	EVENTURISMO S.A.S	NOVATOURS LTDA.	SUBATOURS S.A.S.
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
90	11	15	HOTELES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
90	12	15	AGENCIAS DE VIAJES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
93	14	15	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
90	15	15	ATRACCIONES TURISTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN				CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia acreditada por el 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Conclusión:

1. la firma EVENTURISMO S.A.S no acredita experiencia como mínimo en uno de los anteriores códigos por lo que se rechaza conforme a la causal 19. Cuando el proponente no acredite la experiencia en los códigos UNSPSC en el porcentaje de SMMLV. por lo que queda RECHAZADA TECNICAMENTE, toda vez que (Incurrió en causal de rechazo No. 19 "Cuando el oferente no acredite la experiencia en los códigos UNSPSC en el porcentaje de SMMLV).

4.4 Certificaciones del cumplimiento del SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

REQUISITO	OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			
	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S	EVENTURISMO S.A.S	NOVATOURS LTDA.	SUBATOURS S.A.S.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOB

Página 6 de 8

ANEXO 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La ponderación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

ASPECTO TECNICO PONDERABLE	PUNTAJE MAXIMO	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S	EVENTURISMO S.A.S	NOVATOURS LTDA.	SUBATOURS S.A.S.
El oferente que mantenga los precios ofertados en cualquier temporada del año a los dos destinos. Se otorgará	200	N/A	N/A	N/A	N/A
El oferente que ofrezca un Tour isla mujer transporte incluido, snack y almuerzo a las 12 parejas (cancun)	100	N/A	N/A	N/A	N/A
El oferente que ofrezca una la visita a Salento (Quindío) incluido, transporte y snack a las 12 parejas	100	N/A	X	N/A	N/A
PUNTAJE TOTAL		N/A	100	N/A	N/A

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, Artículo 51 del Decreto 019 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 “Existencia de trato nacional” y 2.2.1.2.4.2.1 “Incentivos en la contratación pública” del DECRETO 1082 de 2015 el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S	EVENTURISMO S.A.S	NOVATOURS LTDA.	SUBATOURS S.A.S.
Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional	130	130	130	130	130
Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen	65	0	0	0	0

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOM

Página 7 de 8

componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos					
Bienes y/o servicios extranjeros	0	0	0	0	0

En lo que se refiere a el formato de origen de los bienes la entidad se permite manifestar la esencia es la gravedad de juramento y la identificación del servicio nacional lo que las empresas evaluadas se puede identificar que los servicios son de procedencia Nacional otorgándoles los Incentivos en la contratación pública

El comité técnico evaluador se permite manifestar la evaluación que teniendo en cuenta los requisitos exigidos para el presente proceso y registrados en el pliego de condiciones definitivo, así:

OFERTAS RECIBIDAS							
N O.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CODIGOS UNSPSC	PONDERABLES TECNICOS	ORIGEN BIENES (PUNTOS)	TOAL PUNTOS	RESULTADO FINAL (Habilitado / No habilitado / Rechazado)
1	AYC DE COLOMBIA CORPORAT ION S.A.S	SI CUMPLE	SI CUMPLE	0	130	130	Habilitado
2	EVENTURISMO S.A.S	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE RECHAZADO					Rechazado
3	NOVATOURS LTDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	0	130	130	Habilitado
4	SUBATOURS S.A.S.	NO SE LE OTORGA PUNTAJE, NI ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR ENCONTRASE RECHAZADO					Rechazado

las firmas EVENTURISMO y SUBATOURS S.A.S quedan RECHAZADAS TÉCNICAMENTE por los argumentos anteriormente expuestos.

La firma NOVATOURS LTDA. Y AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S Quedan HABILITADAS TÉCNICAMENTE por CUMPLIR con la totalidad de los requerimientos técnicos

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120002203602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-SENOB Página 8 de 8

mínimos exigidos por la administración en el proceso de la selección abreviada de menor cuantía No. 078/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2020, por lo tanto, quedan HABILITADAS

Atentamente,

TS23. YOHANA GOMEZ SANDOVAL
Comité Técnico Evaluador

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre agua Piso 3

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co